

INFORME DE COMISARIO

Sr. Moreno Barrera Julio Ricardo

Azogues, Diciembre 31 del año 2019

Señores
ACCIONISTAS DE LA CIA DE TRANSPORTES MORENO E HIJOS S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión y análisis respectivo de los Estados Financieros de la Compañía de Transportes Moreno e Hijos S.A., tales como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos correspondientes al Ejercicio económico-Financiero del período que comprende Enero 01 del 2019 a Diciembre 31 del año 2019.

Se desprende las siguientes conclusiones:

- Los documentos financieros concuerden con los importes registrados en los libros de Contabilidad y reflejan en forma razonable la situación económica y financiera de la Compañía, en virtud de que los mismos han sido elaborados de una manera clara y correcta, con la aplicación de las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Para cumplir me permito informarles que en lo referente a las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe es exclusivo para los señores Accionistas de la Compañía Transportes Moreno e Hijos S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Julio Ricardo Moreno Barrera
Sr. Julio Ricardo Moreno Barrera
C.I.030015695-7
COMISARIO PRINCIPAL

CC. File personal